

MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA COMPLEJIDAD 2019



La Universidad Autónoma de la Ciudad de México

ofrece la Maestría en Ciencias de la Complejidad (MCC) orientada al estudio de procesos físicos, biológicos y sociales desde la perspectiva de los sistemas complejos y la dinámica no lineal. La formación que se ofrece en la MCC está dirigida a profesionistas interesados en la matemática de los sistemas dinámicos no lineales y sus aplicaciones al estudio de la complejidad y en la construcción para sí de una cultura científica y humanista que propicie la colaboración con estudiosos de otros campos en la solución de problemas de interés común.

PERFIL DE INGRESO, OPCIÓN A

Quienes deseen ser alumnos de la MCC deben poseer los conocimientos del currículo matemático de una licenciatura en ciencias o ingeniería. En particular, el correspondiente a los contenidos de las siguientes asignaturas:

1. Cálculo diferencial e integral de una y varias variables.
2. Álgebra superior y álgebra lineal.
3. Ecuaciones diferenciales ordinarias.

Es recomendable, también, poseer conocimientos de programación, métodos numéricos, probabilidad y estadística.

PERFIL DE INGRESO, OPCIÓN B

Quienes lo deseen también pueden ingresar a la MCC si poseen los siguientes conocimientos de matemáticas básicas.

1. Álgebra y trigonometría.
2. Geometría analítica.
3. Nociones de cálculo diferencial e integral.

REQUISITOS DE INGRESO A LA MAESTRÍA:

- Presentar título de licenciatura.
- Aprobar la evaluación diagnóstica (esta evaluación incluye la comprensión de textos en inglés).
- Presentar carta donde explique qué lo motiva a ingresar a la Maestría.
- Entrevistarse con el Comité de Admisión.

FECHAS CLAVE (TODAS DE 2019)

- Recepción de documentos del lunes 13 de mayo al domingo 23 de junio.
- Evaluación diagnóstica: lunes 24 de junio (horario matutino: 10:00 hrs. horario vespertino 17:00 hrs.)
- Entrevistas: jueves 27 y viernes 28 de junio (horario matutino: 10:00 hrs. horario vespertino 17:00 hrs.).
- Comunicación de resultados: lunes 8 de julio.
- Inicio de cursos: 12 de agosto.

PROCEDIMIENTO

Los interesados deberán ingresar al sitio <https://aspirantes-posgrado.uacm.edu.mx> para registrarse y enviar copia escaneada del título de licenciatura, por ambas caras, y la carta de motivos en formato pdf o jpg al correo complejidad@uacm.edu.mx, indicando la opción (A ó B) y el turno (M ó V) de evaluación.

Con el acuse de recibo se incluirá el plan de estudios y la guía para la evaluación diagnóstica. Mayores informes en las extensiones 15652, 15106 y 15120 del teléfono 54 88 66 61.

ALGUNAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

- Sociocomplejidad y simulación computacional de dinámicas sociales.
- La Ciudad de México como sistema complejo.
- Biología teórica: evolución y desarrollo.
- Dinámica de medios excitables.
- Epidemiología, inmunología y ecología matemáticas.

La Academia responsable de la Maestría está formada por los profesores-investigadores:

M. en F. Maruxa Armijo, Dr. Jorge Fernando Camacho, Dr. Damián Hernández, M. en C. José Luis Gutiérrez, Dr. Fernando R. Alatríste, M. en C. Juan Luis Martínez, Dr. Felipe Contreras, Dr. Carlos Islas y Dr. Juan Antonio Nido.

Colaboran con ella y la asesoran los siguientes académicos: Dr. Rafael Barrio (IFUNAM), Dra. Mariana Benítez (I. de Ecología-UNAM), Dr. Denis Boyer (IFUNAM), Dr. Germinal Cocho (IFUNAM), Dr. Luis de la Peña (IFUNAM), Dr. Daniel Jardón (UACM, Matemáticas), Dr. Manuel Falconi (FC-UNAM, Matemáticas), Dra. Rocío Leonel (UAM-I), Dr. Ricardo Mansilla (CEIICH-UNAM), Dr. Gustavo Martínez (CCF-UNAM), Dr. Luis Medrano (FC-UNAM, Biología), Dr. José Alberto Mendoza (UACM, Biología humana), Dr. Octavio Miramontes (IFUNAM), Dr. Pedro Miramontes (FC-UNAM, Matemáticas), Dr. Pablo Padilla (IMAS), Dra. Alf Ruiz-Coronel (INCan), Dr. Faustino Sánchez (FC-UNAM, Matemáticas), Dr. Luis Olivares (UACM, Física).

www.uacm.edu.mx

UACM
Universidad Autónoma
de la Ciudad de México
Unidad de Estudios de Posgrado

18 años
UACM

CH Colegio de
Hombres
de la Ciudad de México

La Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México establece en el Artículo 26: En tanto que institución pública del Estado, los servicios educativos que la Universidad proporcione a los miembros de su comunidad no generarán obligación alguna de pago.